

Cartagena - Bolívar, 11 de diciembre de 2017

DOCTORAS

MARTA PATRICIA CAMPO VALERO

LAURA ELENA CANTILLO ARAUJO

ADA PATRICIA LALLEMAND ABRAMUCK

MAGISTRADAS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA -
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS.

Ciudad.

Asunto: Celeridad en la decisión de fondo de las solicitudes de Restitución de Tierras.

Referencia 1:

Predio: Las Franciscas 1 y 2. Zona Bananera, Magdalena

Radicado: 2014-0009 – Despacho: Marta Patricia Campo Valero.

Referencia 2:

Predio: Bejuco Prieto. Municipio de Chibolo, Magdalena.

Despacho: Ada Patricia Lallemand Abramuck

El radicado: 2013-00096

Referencia 3:

Predio: El Encanto. Municipio de Chibolo, Magdalena.

Despacho: Ada Patricia Lallemand Abramuck

El radicado es: 2013-00096

Cordial saludo,

El presente documento se encuentra firmado por líderes y miembros de comunidades solicitantes de restitución de tierras en el Departamento del Magdalena, entre ellos hacemos parte solicitantes del Predio Las Franciscas 1 y 2 – en el municipio de Zona Bananera, Magdalena -, y los predios El Encanto y Bejuco Prieto – en el municipio de Chibolo, Magdalena -, todos víctimas de desplazamiento forzado en éste trágico conflicto armado, quienes queremos a través de este documento hacer público nuestro inconformismo y preocupación por la demora en los tiempos para resolver nuestros casos, así como pedirles de manera respetuosa, celeridad en la toma de decisiones de fondo de nuestros casos.

Con la llegada y aplicación de la Ley 1448 de 2011, el proceso de restitución de tierras se ha convertido en un tanque de oxígeno para los miembros de la comunidad, quienes luego de resistir el embate de la guerra, el homicidio de miembros de su comunidad, amenazas y sufrir el destierro de sus hogares, se vieron condenados por años al olvido estatal.

El inicio de sus procesos de restitución ante la Unidad de Restitución de Tierras con las posteriores resoluciones de inclusión en el registro de tierras, luego el inicio de la etapa judicial ante los diferentes despachos especializados en Restitución de tierras de Santa Marta sobre el año 2014 y el traslado del expediente por competencia de los Juzgados al Tribunal desde marzo del año 2015, ha renovado las esperanzas de la comunidad en la búsqueda de la tan anhelada Justicia.

Sin embargo, hoy en día, nuestras comunidades llevan más de 13 años de haber sufrido el desplazamiento forzado de nuestras tierras, las comunidades estamos agotadas, y si bien cada caso tiene sus particularidades, si existe un común denominador en todas las comunidades que aún se encuentran a la espera de una decisión por parte del tribunal, y ese factor común, es que nos estamos muriendo.

Doctoras, los miembros de nuestras comunidades nos estamos muriendo de viejos sin haber recibido por parte del Estado una reparación integral a las violaciones que sufrimos años atrás. Somos un grupo de familias que hemos sufrido mucho, que actualmente tenemos una situación precaria, somos en su gran mayoría personas de la tercera edad, que no podemos conseguir trabajo en ninguna clase de empresa porque no nos contratan y anhelamos estar en la tierra pues es nuestro terruño, el vivir de nosotros; ya está bueno de sufrir que está muy largo y le rogamos que nos aligere ese proceso. Ya muchos han muerto de nuestra comunidad, a parte de los que nos asesinaron en el desplazamiento. Y lo que más anhelamos es volver y morir en nuestra tierra.

Desde el inicio del proceso de las Franciscas, por ejemplo, han fallecido 3 cabezas de hogar. El señor Henry Solano, fallecido en el año 2016 por una complicación de salud; el señor Miguel Anchila, fallecido el año 2015 de un grave estado de salud y falta de atención médica a sus problemas renales; la señora Ismenia Morales, esposa del señor Juan Charry a inicios del año 2015, y el señor Miguel Manga Medina, el mes de septiembre del año pasado por un paro cardio respiratorio.

Ejemplos como esos, tenemos por montones con otros miembros de muchas de nuestras comunidades. Tenemos la esperanza y el anhelo de ver finalizados nuestros procesos, y no queremos esperar mucho más tiempo sufriendo la pérdida de nuestros compañeros, sin que llegue alguna solución o al menos una respuesta

definitiva a nuestra solicitud de restitución de tierras, no queremos seguir más en la incertidumbre señoras Magistradas.

Queremos que entiendan que nuestras necesidades son urgentes, ustedes saben que somos sujetos de especial protección y queremos que comprendan que cada día que pasa el proceso guardado en sus despachos, es un día que perdemos de nuestras vidas, de poder disfrutar de nuestros derechos y ver materializado ese anhelo infinito de poder volver a nuestras tierras y tener el sustento par a nuestras familias que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad, un día menos de poder vivir dignamente.

En ésta ocasión quisimos organizarnos los miembros de las comunidades que estamos presentes a las afueras de su despacho, para venir desde nuestras veredas a acercarnos a ustedes, queremos ser escuchados de manera directa y exigir de ustedes, con total respeto y de manera pacífica, que no nos denieguen la Justicia a la cual tenemos derecho. Estamos convencidos de que un plazo razonable para decidir de fondo sobre nuestros casos ya se ha superado con creces, tenemos procesos que llevan en sus despachos más de 3 años, sin que se tome al día de hoy una decisión de fondo.

A pesar de no contar con recursos económicos suficientes, nos hemos organizado como comunidad, como vecinos, con rifas y bazares para recaudar fondos y poder venir hasta acá a Cartagena a exigir con respeto, pero conscientes de que es nuestro derecho, que tomen una decisión, por favor señoras Magistradas, tomen decisiones de fondo y prontas de nuestros casos.

Entiendan por favor, que el silencio que guardan por tanto tiempo respecto de nuestras solicitudes, lo único que alimentan son nuestras vulneraciones y nos imposibilitan de poder estar en un sistema de salud adecuado, de recuperar nuestro derecho a la Justicia, a la verdad, a la reparación, a una vivienda digna y una generación de empleo para nosotros y nuestros hogares, entre otros tantos derechos que nos ha quitado la violencia.

¡Muestro clamor y exigencia es por una respuesta pronta a nuestras solicitudes de restitución!

Para efectos de notificación, la misma puede hacerse a través de nuestros apoderados judiciales en los respectivos procesos.

Muchas gracias. Dios las bendiga,

Con Copia:

DOCTORA: MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA.
Presidenta - Consejo Superior De La Judicatura
Calle 12 No. 7-65 / Bogotá D.C.

DOCTORA: ANDRÉE VIANA GARCÉS.
Procuradora Delegada para Asuntos de Restitución de Tierras
Carrera 5 No. 15-80 / 1- 587 8750 / aviana@procuraduria.gov.co
Bogotá D.C.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES Y NACIONALES.